

Fecha de Actualización	Dependencia
1/03/21 02:29 PM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE EMISIONES LA ATMÓSFERA.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Sirve para todas aquellas fuentes fijas y semifijas de jurisdicción estatal que emiten o puedan emitir olores, gases, partículas sólidas y líquidas a la atmósfera, de giros: industrial, comercial y de servicios. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y su Reglamento.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud original dirigida al titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, firmado por el representante legal y/o persona física.</li> <li>2.- Formato de guía de la Licencia de Funcionamiento debidamente requisitado, que contenga la información técnica que en éste se solicita, carpetas con título (nombre de la empresa y/o persona física, tipo de trámite solicitado) en lomo y portada, además con separadores para cada sección del documento y rúbrica del representante legal y el responsable técnico y/o gestor en cada una de las hojas del Formato.</li> <li>3.- Copia del pago de derecho ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</li> <li>4.- Copia del acta constitutiva y alta ante SHCP del promovente.</li> <li>5.- Todos los documentos anteriores en forma electrónica incluidos en CD.</li> </ol> <p>En este URL encontrará los requisitos: <a href="https://drive.google.com/file/d/14MyHm38pHj0P1o1J2uHI_CMMJFg4Uoz/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/14MyHm38pHj0P1o1J2uHI_CMMJFg4Uoz/view?usp=sharing</a></p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático.</li> <li>2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado.</li> <li>3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
El costo del trámite corresponde a \$8,962.00 (100.0 U.M.A. Unidad de Medida y Actualización), en el edificio de la Secretaria de Finanzas antes Base 4, que se encuentra ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Nota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, número de convenio 0479
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
30 días hábiles Licencia de Funcionamiento
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Cualquier persona física o jurídica colectiva.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático correo:mangliocaceres@tabasco.gob.mx Teléfono 9931103700 ext. 40100
FUNDAMENTO JURÍDICO

